



**Acuerdo 1000 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio del mínimo técnico de las unidades 1 y 2 de la planta de generación Cucuana**

**Acuerdo Número:**

1000

**Fecha de expedición:**

21 Julio, 2017

**Fecha de entrada en vigencia:**

21 Julio, 2017

**Acuerdos relacionados:**

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 521 del 3 de agosto de 2017 y,

**CONSIDERANDO**

- 1** Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201644011978-3 del 31 de mayo de 2016 modificar el mínimo técnico de las unidades 1 y 2 de la planta de generación Cucuana como resultado del análisis de vibraciones en diferentes puntos de generación.
- 2** Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 010339-1 del 30 de junio de 2016 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del mínimo técnico de las unidades 1 y 2 de la planta de generación Cucuana porque considera que dichos cambios no ponen en riesgo la operación del Sistema.
- 3** Que el Subcomité de Plantas en la reunión 257 del 18 de julio de 2017 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro mínimo técnico de las unidades 1 y 2 de la planta de generación Cucuana.
- 4** Que el Comité de Operación en la reunión 295 del 27 de julio de 2017 recomendó la expedición de este Acuerdo.

**ACUERDA:**

- 1** Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro técnico mínimo técnico de las unidades 1 y 2 de la planta de generación Cucuana así:

Unidad	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo
Cucuana 1	Mínimo técnico (MW)	10.9	3
Cucuana 2		8	3

- 2** El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de agosto de 2017 para la operación del 9 de agosto de 2017.

